

Acta Dictamen

---Siendo las ocho horas y treinta minutos del día quince de agosto de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5 de la ciudad de Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada por la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, en Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha 16 de marzo de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Director de Ingreso y Permanencia, categoría dos (2) – Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional Resolución RESHSC-LUJ: N° 442/19. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora: la señora UGARTE, Mónica y los señores Mario Guillermo OLORIZ y CUEVAS, Juan Carlos, en su carácter de veedora gremial la señora LÓPEZ, Karina.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: MEGIAS, Juan Manuel (DNI N° 35.532.943); PARMIGGIANI, Facundo Ernesto (DNI N° 32.147.815) y PUGGIONI, Noelia Anabel (DNI N° 29.146.662).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora determina que la modalidad se integra con evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto para implementar en la Dirección que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, evaluación escrita con valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ N° 292/19.-----

---Se deja constancia que el día 14 de agosto de 2023 en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, a las 11:00 horas, la aspirante PUGGIONI, Noelia Anabel (DNI N° 29.146.662) realizó la presentación escrita de un Proyecto para implementar en la Dirección que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar, por tal motivo accede a la instancia de examen escrito de acuerdo a la modalidad establecida por esta Comisión.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito la Comisión Evaluadora determina asignar un puntaje máximo total de cincuenta (50) puntos. Al respecto se aclara que la distribución se realizará de la siguiente manera: conocimientos generales hasta un máximo de veinte (20) puntos; conocimientos específicos hasta un máximo de treinta (30) puntos. La valoración del Proyecto de aplicación tendrá un máximo de hasta diez (10) puntos. En referencia a la instancia de entrevista personal se asigna un puntaje máximo de veinte (20) puntos.-----

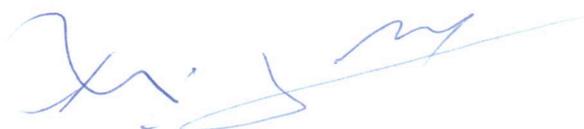
---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de aplicación, la aspirante deberá alcanzar, al menos, treinta (30) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el puntaje correspondiente al 60% del examen escrito, conforme fuera informado al tiempo de la notificación.-----

---Para la instancia de evaluación escrita se encuentran presentes las siguientes aspirantes: PUGGIONI, Noelia Anabel (DNI N° 29.146.662).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje, sobre veinte (20) puntos posibles:

PUGGIONI, Noelia Anabel

14.80



—La Comisión Evaluadora considera oportuno dejar constancia que al tiempo de llevar adelante la corrección se tuvieron en cuenta criterios correspondientes a la comprensión de la consigna, coherencia, cohesión, contenido y redacción de las respuestas brindadas por la aspirante.-----

---Referente a la evaluación de conocimientos generales, sobre veinte (20) puntos posibles, se determina:

PUGGIONI, Noelia Anabel 16.50

---En tanto la evaluación de conocimientos específicos, sobre treinta (30) puntos posibles, se concluye:

PUGGIONI, Noelia Anabel 23.00

—Finalizada la instancia de examen escrito se establece el siguiente puntaje total del examen:

PUGGIONI, Noelia Anabel 39.50

---La Comisión Evaluadora establece que la aspirante PUGGIONI, Noelia Anabel (DNI N° 29.146.662) accede a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de aplicación por haber alcanzado el puntaje mínimo establecido por esta Comisión.-----

---Por ello, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Proyecto de aplicación.-----

---En relación a la ponderación del Proyecto de aplicación y habiendo valorado los siguientes aspectos: Pertinencia y relevancia de la propuesta, Organización del documento, Factibilidad de implementación de la propuesta, Factor de innovación, se determinan el siguiente puntaje, sobre un total de diez (10) puntos posibles:

PUGGIONI, Noelia Anabel 8.75

---En tanto a la instancia de entrevista personal, sobre el total de veinte (20) puntos posibles, se establece:

PUGGIONI, Noelia Anabel 16.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, evaluación del Proyecto para implementar en la Dirección objeto del concurso encuadrado en las responsabilidades y acciones del cargo y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

PUGGIONI, Noelia Anabel 79.05

---Por lo antes expuesto, la Comisión Evaluadora conforme lo determinado por el Artículo 41 del Capítulo 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ N°: 243/18, determina que la aspirante PUGGIONI, Noelia Anabel (DNI N° 29.146.662) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo de Director de Ingreso y Permanencia, categoría dos (2) - Tramo Mayor, dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos.-----

---Siendo las dieciocho horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


.....
UGARTE, Mónica
Comisión Evaluadora


.....
OLORIZ, Mario
Comisión Evaluadora


.....
CUEVAS, Juan Carlos
Comisión Evaluadora


.....
LOPEZ, Karina
Veedora gremial